



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 796 - FH # UNMDP

Creación del "Observatorio Político y Social (OSPO)"

De: D. Despacho General - Fac. de Humanidades



MAR DEL PLATA, 31 de octubre de 2023

VISTO el expediente EX – 2023 – 9070 – DME – FH #UNMDP, por el cual la Coordinación del Departamento de Ciencia Política, eleva la propuesta de creación del “Observatorio Político y Social (OSPO)” en el ámbito de esta Unidad Académica, con dependencia funcional de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de nota NO - 2023 - 97659 - DCP-FH # UNMDP, elevada por la mencionada dependencia, se solicita la creación del referido observatorio.

Que, el mismo, nace con la misión de transformar la información cruda en un recurso estratégico mediante un proceso riguroso de selección, interpretación y organización coherente, y es concebido como un espacio interdisciplinario que se propone facilitar información científica basada en datos para la ciudadanía en general y los tomadores de decisión. Al mismo tiempo se propone fortalecer los vínculos entre la Universidad y la sociedad civil.

Que, se propone como Directora del Observatorio a la Licenciada Adriana Verónica Martínez, Coordinadora del Departamento de Ciencia Política.

Que, mediante nota NO - 2023 - 107180 - SIP-INV-FH # UNMDP, se glosa el aval del Área de Investigación de esta Unidad Académica.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 27, de fecha 18 de octubre de 2023.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado 2017.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR la creación del OBSERVATORIO POLÍTICO Y SOCIAL (OSPO), con dependencia funcional de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente Ordenanza.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 796 - FH # UNMDP

Creación del "Observatorio Político y Social (OSPO)"

De: D. Despacho General - Fac. de Humanidades



ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como DIRECTORA del Observatorio aprobado en el artículo precedente, a la Licenciada Adriana Verónica Martínez (DNI N° 26.346.389).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2023 - 796 - FH # UNMDP

ANEXO

OBSERVATORIO SOCIAL Y POLÍTICO (OSPO)

Equipo responsable:

Director/a: Licenciada Adriana Verónica Martínez (Coordinadora del Departamento de Ciencia Política FH)

Consejo Asesor:

Doctora Cintia Rodrigo
Doctor Eduardo Chávez Molina
Magister Joaquín Artieda
Magister María Eliana Funes
Magister Victoria Salvia
Licenciada Ariadna Gorostegui Valenti
Licenciado Rafael Briano
Licenciado María Claudia Lombardi

Equipo de trabajo:

Licenciado Gustavo Pérez
Licenciado Franco Della Vella
Licenciada María Sol Meglio
Licenciada Juan Ignacio Banfi
Licenciada Martina Cottura
Estudiante Damián Ibáñez
Estudiante Juan Ignacio García
Estudiante Enzo Dechi
Estudiante Agustina Moyano Almaraz
Estudiante Ignacio Cubric Maiz

1.- Definición

Un observatorio es un espacio donde se observa, analiza, procesa y teoriza acerca de una realidad o contexto determinado. Como espacio especializado destinado a la observación, análisis, procesamiento y conceptualización de diversas realidades y contextos dentro de la esfera social y política, un observatorio se erige para el fortalecimiento del conocimiento, donde se emprende una búsqueda constante y rigurosa de información pertinente para comprender a fondo los fenómenos sociales y políticos que moldean nuestra sociedad. Su naturaleza multidisciplinaria y aplicada lo convierte en un catalizador de la transformación positiva y la toma de decisiones informadas.

Concretamente el observatorio social y político se distingue por ser un espacio arraigado en la experiencia práctica y la investigación aplicada. Se nutre de la colaboración entre expertos de diversas disciplinas, académicos, analistas, activistas y actores clave en los ámbitos sociales y políticos. Este diálogo enriquecedor entre distintas perspectivas busca que el conocimiento generado sea contextualmente relevante e informado por la realidad sobre la que se está reflexionando.

Uno de los rasgos distintivos del observatorio social y político es su capacidad para catalizarla toma de decisiones informadas y la implementación de políticas eficaces. La información procesada y presentada de manera clara y accesible se convierte en una herramienta poderosa para los responsables de la toma de decisiones, permitiéndoles abordar desafíos concretos y formular estrategias basadas en evidencia. Además, el observatorio actúa como un recurso para la sociedad en su conjunto, empoderando a los ciudadanos y las ciudadanas con conocimientos para participar en el diálogo público y en la creación de un futuro más equitativo y justo.

2.- Fundamentación

El observatorio nace por iniciativa de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con la misión de transformar la información cruda en un recurso estratégico mediante un proceso riguroso de selección, interpretación y organización coherente. En este sentido es concebido como un espacio interdisciplinario que se propone facilitar información científica basada en datos para la ciudadanía en general y los tomadores de decisión. Al mismo tiempo se propone fortalecer los vínculos entre la Universidad y la sociedad civil.

El observatorio tendrá posibilidades de impactar socialmente en tanto que la investigación y el análisis realizados estarán arraigados en la realidad y las necesidades de la comunidad local y regional. Esto llevará a que los resultados producidos en esta institución pública sean relevantes y aplicables. Es también pensado como una oportunidad para la formación avanzada de estudiantes en la investigación aplicada, en el relevamiento y el análisis de datos, y la elaboración de informes y presentaciones. Todos estos aspectos cada vez más requeridos en la formación profesional.

La universidad ofrece una plataforma ideal para establecer colaboraciones y redes con otras instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales. Esta colaboración fortalecería la influencia y el impacto del observatorio al permitir el intercambio de conocimientos y la cooperación en proyectos conjuntos.

Los conocimientos y análisis generados tendrán la capacidad de moldear el diálogo público, otorgando una voz fundamentada y respaldada por pruebas en asuntos de gran importancia tanto en el ámbito social como político.

En conjunto, un observatorio social y político dependiente de la Facultad de Humanidades de la UNMdP no solo enriquecería la labor académica, sino que también se convertiría en un recurso esencial para el desarrollo integral de la sociedad, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de un enfoque basado en la evidencia en la toma de decisiones.

3.- Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la construcción y difusión de conocimiento científico sobre problemáticas sociales y políticas del ámbito local y nacional.

Objetivos específicos

- Constituir un espacio interdisciplinario para el seguimiento de un determinado objeto de estudio.
- Abordar diversos temas o problemas de la realidad social con diversidad de métodos, técnicas de recolección y análisis de datos.

- Recolectar información de las distintas fuentes involucradas directa e indirectamente en el tema/problema observado.
- Generar un sistema de indicadores por los que se pueda conocer y medir el estado actual y la evolución del tema/problema observado.
- Realizar un seguimiento de las políticas que afectan al fenómeno de observación.
- Desarrollar un conjunto de actividades y procedimientos destinados a identificar aquella información que se produce en un contexto.
- Constituir un centro de información y/o en un área de monitoreo mediante la creación y administración bases de datos y repositorios sobre los temas abordados y sobre instituciones relacionadas con los mismos
- Integrar redes de intercambio y colaboración que trabajen temas vinculados al área de la realidad abordada por el observatorio. En el caso de convenios, se deberán cumplir con las instancias de intervención de la autoridad universitaria competente.
- Organizar actividades de difusión, presentación, divulgación y reflexión referidas a los desarrollos y resultados producidos por el Observatorio.
- Publicar y difundir temas, trabajos y autores vinculados con el área de la realidad abordada por el Observatorio, a fin de facilitar la toma de decisiones políticas y el desarrollo de planes y programas.
- Gestionar recursos económicos y materiales, y administrarlos de acuerdo a la reglamentación vigente

4.- Organización

La gestión del Observatorio será ejercida por un/a director/a con experiencia acreditada en la temática del observatorio. El Observatorio contará con un Consejo Asesor integrado por al menos tres miembros elegidos por sus integrantes. Su función será la de brindar asesoramiento al Director en los asuntos de gestión general del Observatorio. En caso de constituirse un Consejo Asesor el reglamento interno fijará sus funciones específicas, integración, duración y todos aquellos aspectos que hagan a su funcionamiento.

5.- Planificación

5.1. Áreas temáticas

El observatorio trabajará en referencia a las siguientes áreas temáticas:

- Administración pública
- Análisis de políticas públicas
- Opinión pública
- Análisis electoral y de campañas políticas
- Mercado de trabajo
- Desigualdad
- Sindicalismo y movimientos sociales
- Derecho y política
- Política de escala subnacional
- Sociología política y de la cultura

- Procesos socio territoriales
- Conflictos socioambientales
- Seguridad y violencias

5.2. Actividades

- Producción y difusión de información sobre las áreas temáticas especificadas en el punto 5.1.
- Creación de portales virtuales y materiales de diversa naturaleza que sirvan a la difusión de la producción científica realizada por el observatorio;
- Organización de jornadas de discusión que conecte diversos actores de la academia y de la sociedad en general;
- Dictado de talleres y seminarios de grado en el marco de las carreras del profesorado y licenciaturas en sociología, ciencia política, geografía.
- Generación de espacios de trabajo con grupos de extensión y dictado de talleres formativos sobre las problemáticas y áreas de influencia.
- Fomento de la colaboración entre investigadores, académicos y expertos en las áreas temáticas para llevar a cabo investigaciones conjuntas que aborden problemas complejos y desafiantes desde diferentes perspectivas.
- Colaboración con gobiernos y organizaciones para proporcionar análisis y recomendaciones basadas en evidencia para la formulación y evaluación de políticas públicas.
- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales y otros actores para abordar problemas específicos y contribuir a soluciones prácticas.
- Desarrollar bases de datos y realizar análisis cuantitativos y cualitativos en áreas de interés.
- Adaptación de la comunicación y los resultados de investigación para llegar a audiencias específicas, como estudiantes de secundaria, comunidades locales y grupos marginados, para promover la conciencia y la educación en áreas relevantes.
- Asesoramiento y apoyo técnico a organizaciones y movimientos sociales que trabajen en áreas temáticas específicas.

Hoja de firmas